



Independencia, 28 de Marzo del 2018

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000018 - 2018 - MDI

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO: El Concejo Municipal en sesión ordinaria de la fecha, visto el Informe N° 161-2018-SGLP-GGA-MDI de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Memorando N° 160-2018-GPPR-MDI de la Gerencia de Promoción de la Inversión y la Cooperación, Informe Legal N° 66-2018-GAL-MDI de la Gerencia de Asesoría Legal, Memorando N° 143-2018-GPPRJMDI de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Informe Técnico N° 04-2018-GGA-MDI de la Gerencia de Gestión Ambiental, Memorando N° 131-2018-GPIC de la Gerencia de Promoción de la Inversión y la Cooperación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Informe N° 161-2018-SGLP de fecha 08 de Marzo, la Sub Gerencia de Limpieza Pública, informa sobre la invitación cursada a la pasantía "Experiencia y Buenas Prácticas de Adaptación Local al Cambio Climático en Alemania";

Que, mediante Informe Legal N° 66-2018-GAL-MDI de fecha 14 de marzo del 2018, la Gerencia de Asesoría Legal, emite opinión favorable para que se autorice el viaje al exterior del Sub Gerente de Limpieza Pública para que participe en el evento "Experiencia y Buenas Prácticas de Adaptación Local al Cambio Climático" a realizarse en el país de Alemania los días 21 al 28 de abril del 2018, para lo cual deberá de cumplirse con el procedimiento descrito en el inciso 11 del artículo 9° de la LOM,

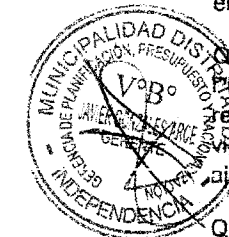
Que, mediante Informe N° 160-2018-GPPR/MDI de fecha 19 de marzo del 2018, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, emite opinión favorable, señalando que la Asistencia del representante de la Municipalidad Distrital de Independencia no demandara recursos financieros para los gastos de viaje Lima-Alemania-Lima (clase económica), asimismo el traslado del interior del país (Alemania), hospedaje, alimentación y transporte serán cubiertos por parte de la Cooperación Alemana para el Desarrollo;

Que, mediante Informe Técnico N° 04-2018-GGA-MDI de fecha 21 de marzo del 2018, la Gerencia de Gestión Ambiental recomienda favorable la asistencia del funcionario Sub Gerente de Limpieza Pública a la pasantía; toda vez que cumple con los requisitos exigidos por los organizadores, fortalecerá sus capacidades para el buen desempeño de sus funciones socializando la información y conocimientos recibidos en el área donde viene laborando;

Que, mediante Memorando N° 131-2018-GPIC/MDI de fecha 22 de marzo del 2018, la Gerencia Promoción de la Inversión y la Cooperación, considerando la opinión técnica y legal de las áreas competentes solicita se eleve los actuados al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el Art. 9° numeral 11, Art. 39° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto por **MAYORÍA**, con siete (07) votos a favor de los señores Regidores: José Luis Vilca Vega, Víctor Raúl Zarate Ynfantes, Emillano Muñoz Vergara, Edith Betty Martínez Mendoza, Joel Terán Cabanillas, Pedro Poma De La Cruz y Delia Salazar Araujo; y cuatro (04) abstenciones de los señores Regidores: Jhon Erick Zarate Aliaga, Wilmer Flores Astorayme, Grover Tamara Sarmiento y María del Carmen Valencia Casas, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



Centro Económico de
Umas Norte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje al exterior del Señor Guissepe Giovan Atoche Díaz Sub Gerente de Limpieza Pública, para participar en representación de la Municipalidad Distrital de Independencia, en el evento "Experiencia y Buenas Prácticas de Adaptación Local al cambio Climático" a realizarse en las ciudades de Hamburgo y Frankfurt - Alemania, los días 21 al 28 de abril del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Promoción de la Inversión y la Cooperación, Sub Gerencia de Limpieza Pública y demás áreas competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia de Secretaria General, su notificación y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación su publicación a través del Portal Institucional www.muniindependencia.gob.pe de la Municipalidad Distrital de Independencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
[Signature]
EVANS B. SIFUENTES OCANA
ALCALDE

